



Don Francisco Camas Sánchez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Secretario Suplente de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

**CERTIFICA** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 15 de junio de 2022, al particular 4 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

**RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS DE LA FASE DE CONCURSO-OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, COMO FUNCIONARIO DE CARRERA DE CINCO PLAZAS DE OFICIAL DE POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA, POR CONCURSO-OPOSICIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2018 ADICIONAL Y 2020.**

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos:

"La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2021, como asunto urgente 4, adoptó el acuerdo por el que se aprueban la convocatoria y las bases para la provisión como funcionario de carrera de cinco plazas de oficial de policía local del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, por concurso-oposición, por promoción interna, correspondientes a la oferta de empleo público de 2018 adicional y 2020 y que fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 106, de 7 de junio de 2021. Un extracto de esta convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 133, de 13 de julio de 2021 y en el Boletín Oficial del Estado, núm. 217, de 10 de septiembre de 2021.

Concluidas las pruebas selectivas, el Tribunal Calificador publicó el 15 de junio de 2022 la relación definitiva de personas aprobadas en la fase de concurso-oposición por orden de puntuación, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.

Por todo ello, **SE PROPONE**

**PRIMERO.-** Aprobar la relación definitiva de aprobados de la fase de concurso-oposición del proceso selectivo para la provisión, como funcionario de carrera de cinco plazas de oficial de policía local del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, por concurso-oposición, por promoción interna, correspondientes a la oferta de empleo público de 2018 adicional y 2020:

Identificador	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Nº Orden
**.*04.66*.*	GALÁN	CARDOSO	JUAN MANUEL	1
**.*64.63*.*	PERAL	PÉREZ	MARIA PILAR	2
**.*75.93*.*	PÉREZ	GARCÍA	GEMMA	3
**.*05.41*.*	PORTILLO	FERNÁNDEZ	ANA MARÍA	4
**.*91.94*.*	ROMERO	DURÁN	JOSÉ MARÍA	5



**SEGUNDO.-** Publicar este acuerdo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.

**TERCERO.-** En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que se publique este acuerdo, las personas aspirantes seleccionadas han de aportar ante la Delegación Municipal de Recursos Humanos certificación del Ayuntamiento que acredite la carencia de faltas graves o muy graves en su expediente personal.

**CUARTO.-** Contra el presente Acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa."

La Junta de Gobierno Local, visto el acuerdo del Tribunal Calificador, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

 <b>Ayuntamiento de Jerez</b>	<b>Código Cifrado de Verificación: BR2242B0K661D86</b> Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	El Secretario Suplente de la Junta de Gobierno Local, Tercer Teniente de Alcaldesa	FECHA 16/06/2022